



ACTA

RESUELVE OBSERVACIONES

**CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL  
DE LAS REGIONES DE ARICA – PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA**

**TRABAJADOR(A) SOCIAL  
DEL PROGRAMA MI ABOGADO - REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA**

**CÓDIGO: CP-09-2025**

**I        ANTECEDENTES DEL PROCESO. –**

a) La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Arica – Parinacota, Tarapacá y Antofagasta llamó a un proceso de selección de antecedentes de carácter público para la obtención de cargo de Trabajador(a) social del Programa Mi Abogado – Región de Arica y Parinacota, conforme a las bases que fueron aprobadas por Resolución Exenta N° 1791/2025 de fecha 18 de julio de 2025, designándose al Comité de Selección.

Corresponde al Comité de Selección en este acto avocarse al estudio de la siguiente observación:

**1.- V1500540**

Conforme a lo que indica las Bases de concurso de Trabajador/a social de Programa Mi Abogado de la región de Arica y Parinacota se indica lo siguiente:

“Los postulantes tendrán un plazo de dos días hábiles para realizar observaciones a las diferentes etapas del proceso, contados desde la fecha de publicación de los resultados de cada etapa en la página web institucional; las observaciones deberán realizarse mediante correo electrónico dirigido al Comité de Selección, a la casilla institucional [cp.092025@cajta.cl](mailto:cp.092025@cajta.cl). No se aceptarán observaciones que se formulen por medios diversos al señalado. No se admitirán observaciones a las presentes bases.

El Comité de Selección tendrá un plazo de 5 días hábiles, contados desde la recepción de la observación por parte del postulante, para dar respuesta a la misma.

Conforme a la casilla institucional señalada en el párrafo anterior se recepcionaron las siguientes observaciones:

**1.- V1500540**

**Para:** CAJTA Concurso Público Trabajador/a Social Programa Mi Abogado de Arica <[cp.092025@cajta.cl](mailto:cp.092025@cajta.cl)>

**Asunto:** [EXTERNO] Observación / apelación "5ta. Etapa Entrevista Apreciación Global" TRABAJADOR/A SOCIAL Proceso de Selección Público Programa MI ABOGADO-REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

Estimados/as Comité de Selección:

Junto con saludar, por medio del presente vengo a solicitar en primera instancia transparencia respecto a la puntuación obtenida en la 5TA. ETAPA: ENTREVISTA APRECIACIÓN GLOBAL TRABAJADOR/A SOCIAL PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO PROGRAMA MI ABOGADO-REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, toda vez que tras analizar los resultados en sistema con fecha 17/10/2025 informados en la jornada de la tarde por la página de la CAJTA, este informe sólo arroja “PUNTAJE GENERAL DE TODO EL PROCESO” llevado a cabo. Sin embargo, el documento que da cuenta de dichos resultados señala que, cito: *“Esta etapa consiste en una entrevista de apreciación global, cuyo objetivo es poder establecer si el postulante cumple o no con las exigencias para ejercer adecuadamente el empleo a partir de la información obtenida en la evaluación curricular, tanto personal, como respecto a lo académico y laboral.* Asimismo, *el Comité de Selección podrá efectuar preguntas de conocimientos técnicos a fin de ubicar al postulante en una situación cercana simulada a la que eventualmente le correspondería enfrentar si llegara a ocupar el cargo concursado, con lo cual se pretende evaluar competencias conductuales para enfrentar situaciones. La apreciación global se realizará sobre una pauta*

predefinida donde se evalúan distintos factores por puntuación aplicada por igual a todos los/as postulantes al empleo y, conforme al resultado, el comité de selección, recomendará a la Directora General a aquellos postulantes que cumplan con el perfil requerido definido en las presentes bases.

En relación a lo citado, no queda claro cual es el puntaje obtenido sólo en cuanto a la ENTREVISTA GLOBAL, toda vez que, conforme al documento de resultados se entiende que el informe en sistema arroja como expongo anteriormente, el PUNTAJE GENERAL, tomando en consideración todas las etapas cursadas/precedentes por cada postulante. Por lo que, a modo de transparentar el proceso de puntuación general, solicito que se me informe respecto del puntaje obtenido en la entrevista global, sin considerar la sumatoria de todas las etapas ya cursadas de los participantes. Para mayor argumentación en cuanto a la petición, manifestar que llego a la 5ta. Etapa con puntaje 15 (evaluación técnica), 20 (evaluación curricular), 20 (evaluación psicolaboral) por lo que resulta incongruente arrojar EVALUACIÓN GENERAL 15 puntos con criterio de “Adeuada con observaciones”, considerando en esto el análisis y recapitulación de todos los puntajes obtenidos en las respectivas etapas por cada una de las postulantes que cursaron esta etapa global, quienes en la sumatoria están igual o por debajo a mis puntajes.

Por otra parte, también me es necesario exponer, consultar y solicitar revisión de los siguientes aspectos: La citación a la 5ta. Etapa mediante correo electrónico informaba miércoles 12 de octubre y una lista de horarios asignados para cada postulante, estas iniciaban a las 12:00 horas y finalizaba con el último participante a las 15:20 horas del mismo día. El día miércoles 12 se me informó mediante correo electrónico, a las 11:24 horas, que, cito; *“por problemas de fuerza mayor se debió retrasar las entrevistas en una hora”*. Lo anterior, conllevó a que la entrevista que inicialmente se contemplaba a las 13:40 horas, quedaba a las 14:40 horas. No obstante, siendo las 14:00 horas, hice recepción de una llamada telefónica donde se me indicó que un miembro del comité no podría conectarse a la entrevista como tal, por lo que se me solicitó estar atenta al teléfono dado a que me estarán contactando a las 14:15 o 14:20 horas. Al llegar el momento de mi entrevista, el comité evaluador estaba compuesto por: **Constanza Matamala Arellano**, Abogada Asesora de la Unidad Técnica del Programa Mi Abogado, **Loreto Puentes Terzán**, Abogada Coordinadora Programa Mi Abogado región de Antofagasta y **Andrea Valdivia Espinoza**, Abogada Asesora de Gestión del Programa Mi Abogado de la CAJTA. Relativo a lo ocurrido en dicha etapa evaluativa, se obtiene visibilidad del informe en el sistema que da cuenta de los resultados en la 5ta. etapa de cada postulante con sus respectivos criterios/observaciones, señalándose que el comité de selección estuvo compuesto por cuatro miembros y no tres como en la práctica ocurrió, es decir, sesionaron: **Constanza Matamala Arellano, Loreto Puentes Terzán, Andrea Valdivia Espinoza y se suma en esto a la Asesora Jurídica Nacional del Programa mi Abogado Sra. Gabriela Valenzuela Rozas**, quien no estuvo como expongo anteriormente en el momento en que se llevaron a cabo las entrevistas mediante ZOOM, o, por lo menos no en la entrevista que se realizó a mi persona. Lo indicado, permite estimar irregularidad en los resultados de la evaluación o poca claridad de los procedimientos, conllevando a la presencia de incertidumbre respecto de los métodos aplicados para concluir las puntuaciones, como también el tipo de análisis (parcial/imparcial) de los resultados que se obtuvieron y con ello, también la apreciación profesional en torno a la perspectiva global. Por todo lo planteado, solicito que se esclarezca esta situación que tendría directa relación con los puntajes obtenidos y evaluaciones efectuadas en consideración a mi proceso en general, considerando que me he presentado a la 5ta. etapa de la evaluación con puntajes óptimos, según las tablas expuestas en cada etapa precedente según se visibiliza en sus mismas publicaciones.

Quedando atenta a vuestra respuesta en conformidad a lo solicitado y agradeciendo la buena gestión.

Me despido respetuosamente y esperando tengan una buena semana

**Postulante V1500540**

**II.- SESIONA EL COMITÉ DE SELECCIÓN:**

El Comité de Selección, mediante sesión determina las siguientes consideraciones a las observaciones realizadas a los resultados de acta N° 3 referente a evaluación curricular:

**CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:**

El comité de selección tuvo a la vista:

- Bases de concurso de público trabajador/a social Programa Mi Abogado región de Arica y Parinacota.
- Correo electrónico remitido por el/la oponente.

**1.- V1500540**

Que, analizada la observación de la oponente, se indica lo siguiente:

1. En cuanto a la consulta realizada a la comisión, el acta publicada con fecha 17 de noviembre de 2015 da cuenta del resultado de la ETAPA V que informa de la entrevista de apreciación global, por lo que los resultados corresponden a dicha etapa y no al "Puntaje general de todo el proceso", como lo indica usted.

De esta forma es como se informan todos los procesos de concurso público, como puede visualizar en nuestra página web.

2. Respecto de su consulta sobre la comisión, tal como se informó, existió un retraso de una hora en las entrevistas por situación de fuerza mayor de la Coordinación nacional de Programa mi Abogado, como es importante la transparencia y que se pueda cumplir con los plazos, se informó vía correo electrónico de manera anticipada a los oponentes y se procede a llamar telefónicamente a las personas de manera previa con la finalidad de asegurar la participación dentro del proceso. En cuanto a la participación de la Unidad Técnica Nacional de Programa mi Abogado, consta tanto la Coordinadora Nacional, doña Gabriela Valenzuela y doña Constanza Matamala , asesora jurídica, ya que participaron por turnos ambas profesionales, y dado la imposibilidad de continuar doña Gabriela Valenzuela, asume su turno doña Constanza Matamala en las entrevistas.

Para ello ambas profesionales realizan a los oponentes las mismas preguntas conforme a la pauta predefinida, es por ello que constan las firmas de ambas personas.

Como comisión dejamos en claro que no existe ninguna irregularidad en los resultados de la evaluación o poca claridad en los procedimientos.

Las personas que obtuvieron los puntajes con observaciones o no adecuados, se les calificó teniendo presente que no cumplieron con todos los requerimientos que se les consultaba, sobretodo si la respuesta era objetiva y constaban en documentos de público conocimiento.

**III PUBLIQUESE**, la presente, en la página web institucional, banner concurso la presente observación.

**IV      COMITÉ DE SELECCIÓN. -**

**COMITÉ DE SELECCIÓN. -**

NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
<b>Rodrigo Fuentes Garcés</b>	Director Regional CAJTA Arica y Parinacota		<b>21/11/2025</b>
<b>Sebastián Nilo</b>	<b>Sebastián Nilo</b> Coordinador Regional Arica- Parinacota <b>Programa Mi Abogado</b>	 COORDINACIÓN PROGRAMA "MI ABOGADO" Sebastián Nilo Mat-Conell Abogado Coordinador Programa Mi Abogado Región de Arica y Parinacota	<b>21/11/2025</b>
<b>Andrea Valdivia Espinoza</b>	<b>ASESORA DE GESTIÓN</b> Programa Mi Abogado	 DE ASISTENCIA JUDICIAL TANACOTA PROGRAMA "MI ABOGADO" ANDINA COORDINACIÓN ASESORA DE GESTIÓN	<b>21/11/2025</b>